



ACTA N° 01-2022-CO-UNAJMA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Viernes 28 de enero de 2022

Siendo las 19:00 horas del veintiocho de enero de dos mil veintidós, se dio inicio a la primera Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Google Meet), presidida por el Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza, presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la Unajma y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Aprobación del Proyecto Jornada de Información y Sensibilización para la Implementación del Sistema de Gestión y Gobernanza Ambiental Universitaria Unajma 2021-2022.
2. Convenio de asociación en participación entre la empresa Peixes del Valle S.A.C. y la Unajma.
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - País y la Unajma.
4. 01 expediente para grado académico de bachiller y 02 expedientes para título profesional.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza, da el saludo de la noche a los presentes en la Sesión Ordinaria, luego solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. EDGAR CONDOR CAPCHA

Presente

Vicepresidente Académico

Se cuenta con la participación de la docente Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado quien explicará sobre el proyecto Jornada de Información y Sensibilización para la Implementación del Sistema de Gestión y Gobernanza Ambiental Universitaria Unajma 2021-2022.

Se cuenta con la participación del director de Cooperación y Relaciones Internacionales Ing. Juan José Oré Cerrón, quien explicará sobre la suscripción de convenios.

Asimismo, se encuentra presente en calidad de invitado el secretario general del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional José María Arguedas, Mg. Edwin Mescco Cáceres.

Estando presente los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Unajma da por iniciado la Sesión Ordinaria.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

El Secretario General da lectura al Acta N° 18-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

El presidente de la Comisión Organizadora Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza da apertura para que se proceda a dar los informes respectivos en la presente sesión, de acuerdo al siguiente orden:

El presidente de la Comisión Organizadora, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza, informa lo siguiente:

- Que, en días pasados ingresó a la fiscalía una denuncia por coerción, del que son parte los miembros de la Comisión Organizadora por parte de los estudiantes dirigentes de los centros federados; siendo el Ministerio Público quien determinará las responsabilidades que ameriten.
- La Comisión Organizadora viene actuando de acuerdo al marco legal; y que se viene haciendo consultas al asesor legal externo.
- Un día antes a la presentación de la denuncia llegó un requerimiento de la policía de Seguridad del Estado, quienes vienen requiriendo a la universidad se les entregue los videos de la toma del local, así como del bloqueo de la puerta del local administrativo; que desde el mes de diciembre estaban solicitando mediante oficio; no se tenía conocimiento de ello porque ellos cometieron un error al digitar el correo electrónico de la presidencia. Este requerimiento tiene carácter de urgente, razón por la cual se les entregó todos los videos de la toma del local central.

SECRETARÍA GENERAL



- Quien tenía los videos en su poder era el Ing. Junior Vargas; cuando se le pidió que entregue los videos al jefe de la Oficina Sistemas de Información Ing. Jehu Altamirano, este manifestó que no los tenía porque los videos se le habían borrado del disco duro; gracias a Junior y a la secretaria Zenaida que guardaron los videos es que se pudo entregar a los de Seguridad del Estado, quienes investigarán los posibles delitos que se hubieran cometido; la Universidad no puede encubrir nada, y tampoco ocultar información.
- Ayer se tuvo una reunión con la directora de la Digesu y sus funcionarios, también participó en la reunión el vicepresidente académico, Dr. Edgar Condor Capcha; esto a raíz de las publicaciones que están en redes sociales, con agravios e insultos contra la actual gestión.
- Se explicó a los funcionarios de la Digesu como se está trabajando desde que se asumió la gestión.
- El vicepresidente académico explico todas las reuniones que se tuvo con los estudiantes y que hay exigencias que pueden ser atendidos y otros no.
- La Digesu recomienda que, como estrategia se debe mantener una comunicación con los estudiantes; se debe potenciar las cosas buenas que se tiene en la universidad. Se ha visto por conveniente poner un jefe de relaciones públicas a una persona que tenga los requisitos.
- No es normal que la universidad siendo joven tenga más de 8 comisiones organizadoras.
- No podemos ser a embates que son reiterativos, somos académicos que nos hemos ganado un prestigio; no podemos dejar que manchen nuestro prestigio por personas inescrupulosas. Es por eso que nos hemos visto obligados a realizar la denuncia ante el Ministerio Público.
- La misión que tenemos es institucionalizar a la Unajma, es la tarea que nos ha asignado el Minedu; debemos cumplir con los 18 indicadores establecidos por el ministerio. Esto depende de un equipo que trabaje con un solo objetivo, que la universidad se institucionalice en el más breve plazo con todas sus autoridades que corresponda.
- Se está atendiendo los proyectos de inversión pública desde el primer día que asumimos funciones; estamos resolviendo los problemas dentro del marco de la ley.
- Esta arremetida que se ha dado por parte de los estudiantes y miembros del sindicato de trabajadores administrativos, es un atraso a los logros de la universidad.
- La universidad resuelve los problemas académicos teniendo buenas autoridades académicas, y que los egresados sean reconocidos a nivel nacional.
- El vicepresidente académico ha detectado deficiencias en la universidad.
- En la universidad se ha dado por costumbre contratar docentes por invitación, esta modalidad no está contemplada en la ley; esta modalidad solo se da para docentes extraordinarios para universidades institucionalizadas; estas contrataciones no podemos permitir porque son irregulares.
- En las próximas semanas se tiene que sacar el concurso de docentes para nombramiento, a fin de cumplir con la cantidad de docentes que se requiere para la institucionalización.

El vicepresidente académico, Dr. Edgar Condor Capcha, informa lo siguiente:

- Hoy se tuvo una reunión con los docentes, directores de departamentos académicos y directores de las escuelas profesionales para ver las vacantes que se necesitan para el concurso de docentes; el martes ya estarán remitiendo a la vicepresidencia académica sus requerimientos de docentes para el concurso.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Proyecto Jornada de Información y Sensibilización para la Implementación del Sistema de Gestión y Gobernanza Ambiental Universitaria Unajma 2021-2022.

Se dio lectura a la Carta N° 003-2022-SGA-VPAC-UNAJMA, de fecha 12 de enero de 2022, donde la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, en su condición de presidenta de la Comisión del Sistema de Gestión Ambiental, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. José Antonio Lastra Espinoza, que, "en cumplimiento de los objetivos de la sostenibilidad ambiental universitaria, es necesario informar y sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a la implementación del sistema de gestión ambiental, cuya población priorizada son los decisores y/o representantes de las unidades orgánicas de la universidad. En virtud de ello solicito aprobar el proyecto:

JORNADA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL UNIVERSITARIA – UNAJMA 2021-2022".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al **Acuerdo N° 01-2022-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria**, en el que por **UNANIMIDAD APRUEBA** el proyecto "JORNADA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL UNIVERSITARIA – UNAJMA 2021-2022"; propuesto por la Comisión del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas.



2. Convenio de asociación en participación entre la empresa Peixes del Valle S.A.C. y la Unajma

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 006-2022-D-OCRI-JJOC-UNAJMA, de fecha 13 de enero de 2022, dirigido al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza; donde el Ing. Juan José Oré Cerrón, en su condición de director de Cooperación y Relaciones Internacionales, consigna en la CONCLUSIÓN de dicho informe lo siguiente:

"4. CONCLUSIÓN

En virtud de las consideraciones expuestas, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales emite OPINION FAVORABLE al "CONVENIO ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ENTRE LA EMPRESA PEIXES DEL VALLE S.A.C. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARIA ARGUEDAS". En ese sentido, se remite el proyecto del convenio en tres (03) ejemplares.

Al respecto la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita por medio de su despacho derivar a quien corresponda para la cooperación interinstitucional para beneficio de ambas partes. En ese sentido que formule la OPINIÓN LEGAL; de esta forma se estaría formalizando el acuerdo de ambas partes".

Opinión Legal N° 012-2022-UNAJMA-OAJ-Imm, de fecha 24 de enero de 2022, dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza; donde el Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA: "APROBAR, la suscripción del "CONVENIO ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ENTRE LA EMPRESA PEIXES DEL VALLE S.A.C. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARIA ARGUEDAS - UNAJMA".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 02-2022-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA suscribir el Convenio de Asociación en Participación entre entre la Empresa Peixes del Valle S.A.C y la Universidad Nacional José María Arguedas; que tiene por objeto establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del subproyecto: "Utilización de Energía fotovoltaica para la conservación de Productos Pesqueros en zonas Alto Andinas" en adelante subproyecto presentado al Concurso Proyecto nacional de innovación en pesca, Tercer Concurso - PNIPA 2020 - 2021 - Ventanilla 03 a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.

APRUEBA autorizar al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que en su condición de representante legal de la Universidad suscriba el Convenio de Asociación en Participación entre entre la Empresa Peixes del Valle S.A.C y la Universidad Nacional José María Arguedas.

3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - País y la Unajma

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 005-2022-D-OCRI-JJOC-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2022, dirigido al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza; donde el Ing. Juan José Oré Cerrón, en su condición de director de Cooperación y Relaciones Internacionales, consigna en la CONCLUSIÓN de dicho informe lo siguiente:

"4. CONCLUSIÓN

En virtud de las consideraciones expuestas, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales emite OPINION FAVORABLE al "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMA DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAÍS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARIA ARGUEDAS". En ese sentido, se remite el proyecto del convenio en tres (03) ejemplares.

Al respecto la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita por medio de su despacho derivar a quien corresponda para la cooperación interinstitucional para beneficio de ambas partes. En ese sentido que formule la OPINIÓN LEGAL; de esta forma se estaría formalizando el acuerdo de ambas partes".

Opinión Legal N° 013-2022-UNAJMA-OAJ-Imm, de fecha 25 de enero de 2022, dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza; donde el Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA: "APROBAR, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAÍS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 03-2022-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS - UNAJMA. El cual tiene por objeto aunar esfuerzos entre las partes, con el propósito que, en el ámbito de sus competencias y políticas de intervención, se desarrollen actividades de



docencia, investigación, extensión y en todas las demás formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés para ambas instituciones, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida y el desarrollo social y productivo, a favor de la población pobre y extremadamente pobre ubicada en el ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas (Tambos) del PNPAS.

APRUEBA autorizar al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que en su condición de representante legal de la Universidad suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS - UNAJMA.

4. 01 expediente para grado académico de bachiller y 02 expedientes para título profesional.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Resolución N° 012-2022-CO-UNAJMA-FCE, donde la coordinación de Ciencias de la Empresa aprueba el expediente de trámite del Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas, a favor del egresado solicitante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; concluyendo que cumple con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, el cual es remitido por la Vicepresidencia Académica para la aprobación en Sesión de Comisión Organizadora. Asimismo, aprueba aprueba los expedientes de trámite de Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, a favor de las bachilleres solicitantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; concluyendo que cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, los cuales son remitidos a la Vicepresidencia Académica para la aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Oficio N° 005-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 25 de enero de 2022, donde el Dr. Edgar Condor Capcha, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas, a favor del egresado solicitante". Asimismo, "solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas a favor de las bachilleres solicitantes".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 04-2022-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA conferir el grado académico de bachiller en Administración de Empresas a favor del egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal a:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Rudy Kelvin Pahuara Sánchez	70669155

APRUEBA conferir el título profesional de Licenciado en Administración de Empresas a favor de las bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	MARILUZ YUPANQUI HUACRE	70027202	Sustentación de Tesis	Calificativo de Bueno y una nota de 15 (Quince)
02	MARILUZ POLUCO AGUILAR	70661933	Sustentación de Tesis	Calificativo de Bueno y una nota de 15 (Quince)

El Presidente de la Comisión Organizadora Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza agradece la asistencia a los presentes y da por finalizada la sesión ordinaria, no habiendo más puntos de agenda y otros asuntos a tratar, siendo las 20:50 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.

Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Edgar Condor Capcha
Vicepresidente Académico

Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General